

EXPEDIENTE Nº: 4311260

FECHA: 24/06/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y FINANZAS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización del Título es adecuada y respeta las condiciones establecidas en la memoria verificada. El perfil de egreso y su desarrollo en el plan de estudios son objeto de actualización permanente. La planificación de las actividades formativas funciona de manera adecuada.

Se realizan reuniones periódicas del director del máster con los coordinadores de área de conocimiento y de estos con los profesores de las distintas asignaturas a fin de mejorar la coordinación entre el profesorado de cada asignatura, de cara a evitar solapamientos y lagunas en la impartición del programa académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La documentación oficial del título esta publicado en la Web de la UIMP. Los requisitos de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado son públicos y claros. La información sobre la estructura del plan de estudios, su distribución de créditos, el calendario de implantación y la opcionalidad del máster son suficientes y están recogidas en las páginas web de la UIMP y del CEMFI, así como en el folleto informativo.

Los estudiantes tienen el perfil de acceso adecuado al título y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, pero no se detallan adecuadamente los criterios que se siguen en algunas pruebas de admisión específicas. En concreto respecto a la prueba del nivel de inglés y la calificación mínima requerida en el GRE.

Los estudiantes manifiestan que las guías docentes son muy escuetas y que los criterios de evaluación no aparecen en las mismas. Sin embargo, los criterios de evaluación se dan por escrito al inicio de la asignatura.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Desde el curso académico 2013/2014 se constata que se están implantando mejoras en cuanto a la recogida de información. En concreto, se han realizado encuestas periódicas de los egresados, profesores y PAS que antes no se hacían, aunque no se ha realizado a empleadores. Asimismo, se han incluido nuevas preguntas en las encuestas que se venían realizando a los alumnos.

Sin embargo, el Sistema de Garantía de la Calidad del título no realiza un análisis de los resultados obtenidos. En este sentido, no se ha utilizado información para la toma de decisiones relacionada con la revisión y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es adecuado y se dedica en exclusiva a labores de docencia e investigación (no se incluyen labores de gestión). El 65% del profesorado cuenta con una experiencia docente superior a 10 años y superior a los 12 años de investigación. El 80% del profesorado pertenece a la plantilla de CEMFI y el 100% son doctores.

Los profesores cuentan con recursos para poder realizar estancias cortas con fines de investigación principalmente, lo que redundará en una mayor producción investigadora y enriquece la labor docente. La relación número profesores por alumno es buena, situándose como máximo en tres alumnos por cada profesor. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro cuenta con personal de apoyo con dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes. Dicho personal tiene la experiencia profesional suficiente para el desarrollo de su labor. Los estudiantes se encuentran satisfechos con el trato recibido por este personal, en base a los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción y confirmado en la entrevista con los estudiantes y los egresados. En las entrevistas se ha puesto de manifiesto una alta coordinación entre CEMFI y UIMP.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos que permiten alcanzar las competencias formuladas en la memoria verificada.

Para el conjunto de las últimas cinco promociones la calificación media de las asignaturas ha sido de 75 sobre 100. La calificación de los TFM ha sido de 80 sobre 100.

La información recogida en las audiencias con los egresados y los empleadores confirma que los objetivos del programa formativo se adecuan a lo requerido por el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación es buena en las cinco ediciones del máster, así como la tasa de éxito. Las cifras recogidas en las evidencias ponen de manifiesto que los criterios aplicados en la admisión de los alumnos y en el seguimiento de los mismos son adecuados. Asimismo, la calidad de la enseñanza es buena según la percepción de los estudiantes. La orientación continua proporcionada a los estudiantes es eficaz, lo que les permite incorporarse al mercado laboral de forma inmediata.

De las evidencias aportadas, prácticamente todos los egresados tenían empleo un mes después de su graduación. La mayoría de los egresados optan por una salida académica hacia el doctorado en instituciones de reconocido prestigio internacional. A medio plazo y según la opinión de los egresados, la asociación de antiguos alumnos ha contribuido a la empleabilidad distribuyendo regularmente entre los alumnos ofertas de trabajo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- La mejora en el SGIC que permita el establecimiento de medidas de recogida continua de información y que permita un análisis que redunde en la mejora del título.
- Se recomienda un mayor desarrollo de las guías docentes y la inclusión de los criterios de evaluación de las distintas pruebas.
- Detallar adecuadamente los criterios que se siguen en algunas pruebas de admisión. En concreto respecto a la prueba de nivel de inglés y la calificación mínima requerida en el GRE.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL

En Madrid, a 24/06/2015:



El Director de ANECA